



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 46 Fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, 85 fracción III, 88 y 87 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 36/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Facultad de Pedagogía
Región Veracruz
Anexo ACL 3**

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico 007/09

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:20 horas del día 12 de septiembre de 2025, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, las y los integrantes del H. Consejo Técnico Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Mtro. César Augusto García Hernández; Secretario de Facultad, Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Dr. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Antonio de Jesús Ponce Bautista, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:

Av. Jesus Reyes
Héroes S/N
Fracc. Costa
Verde C.P. 94294
Boca del Rio
Veracruz, México

Teléfono:
01(229) 775 20 00
Comutador:
01(229) 775 20 00
C. Exte.
22300
22301
22348

Correo electrónico:
cesgarcia@uv.mx

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Hacer constar el número total de trabajos recepcionales recibidos en esta entidad académica y designar un jurado único conformado por cinco integrantes del personal académico, quienes serán responsables de llevar a cabo la primera fase de selección, evaluando los trabajos y eligiendo uno por cada programa educativo y nivel de estudios, en el marco de la convocatoria del **Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025.**

1. Lista de asistencia, se encuentran presentes el total de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.
2. Se presentó un total de tres trabajos recepcionales:
 - 2.1 Navegantes: mediación y fomento de lectura para universitarios que presenta el estudiante [REDACTADO] del programa educativo Promoción de la Lectura, en el nivel de Especialización.
 - 2.2 El Taller vivencial como estrategia de aprendizaje para desarrollar habilidades de autoconocimiento en alumnos de bachillerato que presenta el estudiante [REDACTADO] del programa educativo Pedagogía, en el nivel de [REDACTADO] Licenciatura.
 - 2.3 Modulación de la voz y el cuerpo en el espacio: propuesta de Experiencia Educativa para el plan de estudios en Pedagogía de la Universidad Veracruzana que presenta la estudiante [REDACTADO] del programa educativo Pedagogía, en el nivel de Licenciatura.

ACUERDO



Universidad Veracruzana

**Facultad de Pedagogía
Región Veracruz
Anexo ACL 3**

Como resultado del análisis realizado por este H. Consejo Técnico, se acuerda designar a los siguientes miembros del personal académico para llevar a cabo la revisión de los trabajos recepcionales previamente enlistados:

Titulares	Suplentes
[REDACTED]	[REDACTED]

Av. Jesus Reyes
Héroes S/N
Fracc. Costa
Verde C.P. 94294
Boca del Rio
Veracruz, México

Teléfono
01(229) 775 20 00

Comunitario
01(229) 775 20 00

Conn. Ext.
22300
22301
22348

Correo electrónico
cesgarcia@uv.mx

El jurado deberá hacer constar mediante el formato de acta "Anexo ACL 4", el fundamento y la motivación que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta en la misma fecha de su emisión. DAMOS FE. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Mtro. CÉSAR AUGUSTO GARCÍA HERNÁNDEZ

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI

DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA

DR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ

C. ANTONIO DE JESÚS PONCE BAUTISTA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."